

DECRETO U. DE C. Nº 94 087

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director del Centro EULA-CHILE en relación con requerimientos del personal para el año 1994; el marco general del presupuesto para 1994 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 17 de diciembre de 1993; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242, de 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

D E C R E T O :

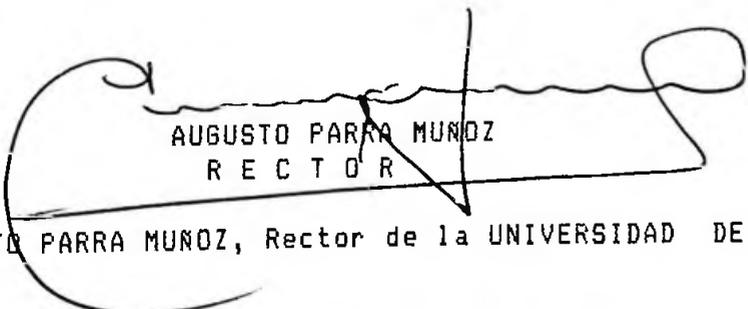
- 1º Créanse, a contar del 1º de marzo de 1994, los siguientes puestos en el Centro EULA-CHILE con la asignación presupuestaria que se indica, la que será financiada con Fondo Especial de dicha unidad:

<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
- CONTADOR D.N.	940225 (2020)	B-11
- SECRETARIA D.N.	940226 (2020)	B-7
- DESPACHADOR D.N.	940227 (2020)	B-5

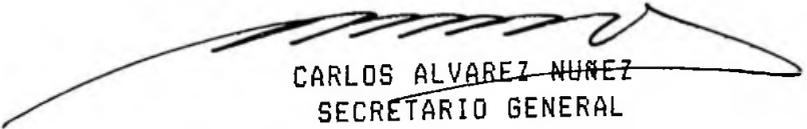
- 2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcribese al Sr. Director del Centro EULA-CHILE; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 4 de 1994.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

at 101